



Ayuntamiento 2019-2021

# Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

# 2021 GACETA MUNICIPAL TRIMESTRAL

---

ENERO  
FEBRERO  
MARZO

## **INDICE**

### **ENERO 2021**

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 13 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 4**

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 5**

**OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 5**

**NONAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 6**

### **FEBRERO 2021**

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 7**

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 9**

**NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 10**

**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 13**

**NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 14**

**NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 14**

**NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO 16**

### **MARZO 2021**

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO 17**

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO 18**

**CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO 19**

**INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS  
DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO 2021  
EN SESIONES CABILDO ORDINARIAS  
Y EXTRAORDINARIAS.**

**ENERO 2021**

**QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS,  
CELEBRADA CON FECHA 13 DE ENERO DEL DOS MIL  
VEINTIUNO**

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

**PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 38 FRACCIÓN XIX Y 41, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. ALDO EHUMIR MERCADO ABÚNDEZ, COMO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, LLÉVESE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY PARA QUE ASUMA EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, REALICE LAS ACCIONES QUE COMPETA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

**TERCERO.-** NOTIFIQUESE AL OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

**PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 51, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR LA C. ROCÍO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COL. ALTA PALMIRA, PARA SEPARARSE DE SU CARGO, LA CUAL SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SUPLENTE DE LA AYUDANTE MUNICIPAL EN CITA, A EFECTO DE QUE, TOMA LA PROTESTA DE LEY AL CARGO.

**TERCERO.-** NOTIFIQUESE A LA C. ROCÍO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COL. ALTA PALMIRA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE COORDINE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** EN VIRTUD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE, TUVO CONOCIMIENTO DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. ROGELIO GARCÍA BLANCAS, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 51 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, APRUEBA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL C. CECILIO LEYTE CASTILLO, QUIEN ES EL SUPLENTE DE DICHA

AUTORIDAD AUXILIAR, A EFECTO DE QUE ASUMA EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN AGUSTÍN TETLA-MA DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO.

ACTUALIZACIÓN DEL "PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECO-LÓGICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL; PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y ATLAS DE RIESGOS", MISMO QUE SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA EL RECURSO ECONÓMICO CON RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$340,870.00 TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA REINVERSIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DENOMINADO "TU AMIGUITA HORMIGUITA", EN APOYO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, DERIVADO DE LA PANDEMIA SARS COV2 COVID-19, QUE SOLICITA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEMIXCO, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DIF/PR/05/2021, Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y/O

COG	NOMBRE	CONCEPTO	MONTO
3391000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PAGO DEL CONSULTOR QUE ELABORARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	\$1,050,000.00 I.V.A. INCLUIDO
3391000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PAGO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$1,050,000.00 I.V.A. INCLUIDO
3391000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	PAGO DE ELABORACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS	\$500,000.00 I.V.A. INCLUIDO
--	--	TOTAL	\$2,600,000.00

**OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL ENTORNO URBANO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA COL. LOMAS DEL CARRIL", DE LA COL. LOMAS DEL CARRIL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,340,275.96, (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOS-

CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 96/100 M.N.), A REALIZARSE CON RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL RAMO GENERAL 33 FORTAMUN-DF/2021, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/021/2021 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A DICHA OBRA, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO,

**NONAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL ENTORNO URBANO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS PÚBLICAS, A REALIZARSE CON RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL RAMO GENERAL 33 FORTAMUN-DF/2021, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/021/2021 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOS SABINOS (ACCESO LOMA BONITA)	COL. SANTA URSULA	\$3,100,499.98

2	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOFÍA RAMÍREZ	COL. LOMAS DEL CARRIL	\$3,200,000.00
---	---	-----------------------	----------------

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO Y ATENDER LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y QUE PERMITA LA MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE BRINDEN UNA MAYOR FLUIDEZ DE TRANSITO VEHICULAR, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA CON RECURSOS PROPIOS, EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA, EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$270,860.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/024/2021 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2021, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:



**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAS.

**PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO Y A SU VEZ ATENDER LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE DOS OBRAS PÚBLICAS, A REALIZARSE CON RECURSOS PROPIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/026/2021 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2021, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO TRES CRUCES EN MIRADOR "CERRO TRES CRUCES"	COL. LA RIVERA	\$1,023,520.91

2	AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN BARRANCA DEL TEMBEMBE, CUENTEPEC	POBLADO DE CUENTEPEC	\$463,648.22
---	---	----------------------	--------------

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAS.

**PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO Y A SU VEZ DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO. 16, COL. CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS, DEBIDO A QUE ES NECESARIO DETERMINAR EL STATUS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE COMPONEN DICHO INMUEBLE, COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA CON RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO EL DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NUMERO SOP/031/2021 DE

FECHA 21 DE ENERO DEL 2021, DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS  
POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.  
EN SESIONES CABILDO ORDINARIAS  
Y EXTRAORDINARIAS.**

**FEBRERO 2021**

**QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS,  
CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL  
VEINTIUNO**

**PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ELAR-

TÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS BIENES CONSISTENTES EN UN SOPLADOR LOBURAL DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, MODELO 711 URSAL, ROOTS HOWDEN Y UN COLORÍMETRO PORTÁTIL MULTIPARAMETRICO, DR90, CASBLE USB CON CONECTOR MINI USB, BATERIAS ALCALINAS 4-AA, 2 CELDAS DE MUESTRA DE VIDRIO REDONDAS DE 1 PULGADA (25MM) CON 10, 20, MARCAS DE 25 ML, 2 CELDAS DE MUESTRA DE 1 CM/10 ML, ADAPTADOR DE CELDA DE MUESTRA Y MANUAL DE USUARIO MULTILINGÜE, LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROSANEAR CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS DE DICHO ORGANISMOS DESCENTRALIZADO POR LA CANTIDAD DE \$236,248.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) Y DE LA CONAGUA POR UNA CANTIDAD DE \$128,919.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$365,167.41 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.), QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, PARA QUE ESTOS SE INTEGREN AL RESGUARDO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR, EN BASE A LA SOLICITADO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SPTM/027/2021, SIGNADO POR LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN VISTA DE QUE LOS CITADOS BIENES EN TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PASARAN A FORMAR PARTE DEL ACERVO PATRIMONIAL DE DICHA ENTIDAD PARAMUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 51, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, AYUDANTE MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, PARA SEPARARSE DEL CARGO, LA CUAL SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL C. ISRAEL PIÑA LABRA, AYUDANTE MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA C. EDITH FARIAS SALGADO SUPLENTE DEL AYUDANTE MUNICIPAL EN CITA, A EFECTO DE QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY AL CARGO.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE COORDINE LAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2021, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO

DENOMINADO "PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA (BACHEO)"; EL CUAL TIENE EL PROPÓSITO DE DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA MUNICIPALIDAD, EL CUAL PERMITIRÁ UNA MAYOR FLUIDEZ DE TRÁNSITO TERRESTRE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORANDUM NÚMERO SOP/043/2021, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DEN SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN.

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA SE FACULTA A LA TESORERA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE SE AUTORIZA, EN OBSERVANCIA A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LO REGULAN Y LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DEL PRESENTE ACUERDO AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DEL ARTÍCULO



LO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004, RECURSOS FISCALES 2021, POR LA CANTIDAD DE \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL PERMITIRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE INSPECCIONAR LOS COMERCIOS DEL MUNICIPIO". LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO 45, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.**- EN CONSECUENCIA SE FACULTA A LA TESORERA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE SE AUTORIZA, EN OBSERVANCIA A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LO REGULAN Y LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DEL PRESENTE ACUERDO AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

## **NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

### **PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO EL ABASTECIMIENTO DE TANQUES 200 TANQUES DE OXIGENO DE 682 LITROS Y MEDICAMENTOS, EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTE MUNICIPIO, DERIVADO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 2019), EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DIF/PR/09/2021, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. TEMIXCO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. TEMIXCO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

### **PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE

ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE UN APOYO ECONOMICO A 36 PRODUCTORES, DE SORGO DEL POBLADO DE TETLAMA, DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNO, CICLO PRIMAVERA VERANO 2020, LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORANDUM 33 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

### **PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004 RECUR-

SOS FISCALES 2021 (RECURSOS PROPIO), POR LA CANTIDAD DE \$225, 000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "APERTURA DE CAMINOS DE SACA COSECHAS TRAMO TLALKONYONKAN DE LA COMUNIDAD DE CUENTEPEC", DE ESTE MUNICIPIO, APROBADO EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORANDUM 35 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

### **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE

ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A "LA REHABILITACIÓN MEDIANTE MAMPONERÍA Y CONCRETO DE 275 METROS LINEALES EN TRAMOS DISPERSOS DEL CANAL PRINCIPAL 1RA. TOMA DEL RÍO APATLACO", UBICADO EN EL EJIDO DE TEMIXCO, CENTRO, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHO RECURSO FUE APROBADO A TRAVÉS DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, PERO DEBIDO A UN RECORTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL EN CITA, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LO ACORDADO A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO, EN ESTE SENTIDO, SE AUTORIZA EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM 34 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

#### **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

##### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN 2021, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES Y/O TANQUES DE OXÍGENO Y MAQUINAS DE OZONOTERAPIA, PARA PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIDO A LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 2019), LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO PM/CGS/652/2021, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

#### **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

##### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN PO-

**NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

LÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA LA APLICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA FAIS (HASTA EL 3% DEL MONTO ASIGNADO), DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LINEAMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) RAMO 33 FONDO 3, A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORÁNDUM NÚMERO SOP/038/2021, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA GOBIERNO MUNICIPAL, Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DAR SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZÁNDOSE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MAS DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN DE DICHO ASUNTO.

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA SE FACULTA A LA TESORERA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA APLICAR EL IMPORTE QUE SE AUTORIZA, EN OBSERVANCIA A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LO REGULAN Y LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DEL PRESENTE ACUERDO AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO EL TECHADO CON MATERIAL DE HERRERIA, DEL ÁREA DE RECEPCIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y PACIENTES, EN EL PREDIO DESTINADO PARA IMPARTIR LA EQUINOTERAPIA, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DIF/PR/016/2021, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. TEMIXCO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. TEMIXCO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



**NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004 RECURSOS FISCALES 2021 (RECURSOS PROPIO), POR LA CANTIDAD DE \$350, 000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "APERTURA DE CAMINOS DE SACA COSECHAS TRAMO TLALKONYONKAN DE LA COMUNIDAD DE CUENTEPEC", DE ESTE MUNICIPIO. DLO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL MEMORANDUM 49 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO]DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. E CE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE GA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL

MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 38 FRACCIÓN LX Y XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), POR LA CANTIDAD DE \$7,838,838.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y OCHO PESOS), ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APOYAR DE MANERA PRIORITARIA A DICHO SECTOR, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA</b>
SISTEMA PRODUCTO ARROZ	\$589,258.00	MARZO 2021
SISTEMA PRODUCTO MAIZ Y SORGO	\$3,200,000.00	MAYO 2021
SECTOR GANADERIA	\$420,000.00	ABRIL Y NOVIEMBRE 2021
SISTEMA PRODUCTO ORNAMENTALES	\$470,000.00	SEPTIEMBRE 2021



## PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.

### ACUERDO

AGRICULTURA PROTEGIDA	\$300,000.00	NOVIEMBRE 2021
SECTOR ACUICOLA	\$157,500.00	DICIEMBRE 2021
SECTOR ARTESANAL	\$189,000.00	DICIEMBRE 2021
SECTOR FRUTALES	\$63,000.00	DICIEMBRE 2021
CAMINOS DE SACA	\$580,000.00	OCTUBRE 2021
SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA	\$300,000.00	MAYO 2021
PROYECTOS COLECTIVOS DE ALTO IMPACTO	\$570,080.00	DICIEMBRE 2021
COINVERSION DE GARANTIA LIQUIDA CON SEDAGRO	\$1,000,000.00	-
TOTAL	\$7,838,838.00	

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11004 RECURSOS FISCALES 2021 (RECURSOS PROPIO), POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE APOYAR AL SECTOR ORNAMENTAL DE ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR, EN BASE A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RATIFICA EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, PUNTO NÚMERO CINCO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE A LA LETRA DICE:

"...**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5, 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, ARTICULO 4 FRACCION XXII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. EDGARDO GONZÁLEZ LAGUNAS, COMO DE ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA OPERADOR DE ACATLIPA "SAPA". ---  
-----

**SEGUNDO:** EN RAZÓN DE LO APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA DIRECCION GENERAL Y DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN EL ADECUADO Y CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO QUE HABRÁ DE DESAHOGARSE SOBRE EL PARTICULAR EN ESTRICTO APEGO A LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**TERCERO:** EN RAZÓN DE LO APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL C. EDGARDO GONZALEZ LAGUNAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR....."-----  
-----

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS Y SECRETARIA

TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS. A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL MISMO

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RATIFICA EL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, PUNTO NÚMERO SEIS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE A LA LETRA DICE:

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5, 6, 14 FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, ARTICULO 4 FRACCION XXII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, SE APRUEBA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA OPERADOR DE ACATLIPA "SAPA" A CARGO DEL C. EDGARDO GONZÁLEZ LAGUNAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA OPERADOR DE ACATLIPA "SAPA" EN TÉRMINOS DEL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. -----  
-----

**SEGUNDO:** EN RAZON DE LO APROBADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, A EFECTO DE QUE REMITA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE SEA RATIFICADO EN SESION DE CABILDO QUE SE TENGA A BIEN DETERMINAR. -----  
-----

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL C. EDGARDO GONZALEZ LAGUNAS, ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ACATLIPA DE TEMIXCO, MORELOS "SAPA", PARA EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A

PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, REMITA A ESTE ORGANO COLEGIADO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FUNGIRÀ COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO, LO ANTERIOR, EN TÈRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. -----

**CUARTO.-** EN RAZÓN DE LO APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL C. EDGARDO GONZALEZ LAGUNAS, ENCARGADO DE DESPACHO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ACATLIPA DE TEMIXCO, MORELOS "SAPA", PARA EFECTO DEL ADECUADO Y CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO QUE DEBE DE DESAHOGAR PARA LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL "SAPA", DEBIENDO REALIZAR DE FORMA INMEDIATA LOS ACTOS JURIDICO- ADMINISTRATIVOS Y LINEAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, EN ESTRICTO APEGO A LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE...."

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS Y SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACION, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS. A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**INFORME DE LAS ACUERDOS APROBADOS  
POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.  
EN SESIONES CABILDO ORDINARIAS  
Y EXTRAORDINARIAS.**

**MARZO 2021**

**QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIÓN

XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEGUNDO.-** PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SERÁ PRESENTADO PARA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EN COPIA CERTIFICADA REMITA LA DOCUMENTACIÓN, AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, LIBERE EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN CITA, UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXENCIÓN DE PAGO Y QUE ESTE NO HAYA SIDO FAVORABLE PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES QUE COMPETA PARA QUE DICHO ORDENAMIENTO SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CONOZCAN ESTE REGLAMENTO.

**PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR

EL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y ERUM DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEGUNDO.**- PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SERÁ PRESENTADO PARA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

**TERCERO.**- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EN COPIA CERTIFICADA REMITA LA DOCUMENTACIÓN, AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, LIBERE EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN CITA, UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXENCIÓN DE PAGO Y QUE ESTE NO HAYA SIDO FAVORABLE PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

**QUINTO.**- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES QUE COMPETA PARA QUE DICHO ORDENAMIENTO SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CONOZCAN ESTE REGLAMENTO.

**QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

**PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL AR-  
18

TÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON EL OBJETO DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES Y APOYAR A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, ESTE ORGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES CAMPAÑAS:

1.- CAMPAÑA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN VOLUNTARIA, DIRIGIDA A TODOS LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL, PAGANDO DOS AÑOS RETROACTIVOS (2019 Y 2020) Y EL EJERCICIO ACTUAL, CONDONANDO EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL MES DE MARZO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

2.- CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE DETECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN OMISA A LA ACCIÓN FISCAL, PAGANDO DOS AÑOS RETROACTIVOS (2019 Y 2020) Y EL EJERCICIO ACTUAL, CONDONANDO EL 70% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL MES DE MARZO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

3.- CAMPAÑA DE ALTAS VOLUNTARIAS DE PREDIO, PAGANDO DOS AÑOS RETROACTIVOS (2019 Y 2020) Y EL EJERCICIO ACTUAL, CONDONANDO EL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL MES DE MARZO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SEGUNDO.**- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICEN



LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON RELACIÓN A PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.**- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

**SEXTO.**- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

## **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, Y EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS", QUE TENDRÁ LUGAR DEL 05 AL 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.**- LAS PAREJAS QUE ACUDAN A SOLICITAR EL SERVICIO, SE LES EXENTA DEL PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PERO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

**TERCERO.**- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.**- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON RELACION A PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.**- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

**SEXTO.**- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, PARA REQUERIR A LAS ÁREAS COMPETENTES INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-

## **CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO**

### **PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO



## PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA.

### ACUERDO

DO AUTORIZA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$290,780.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEPTECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL RECURSO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DENOMINADOS, "AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LOS CENTROS DE SALUD QUE EXISTEN EN TEMIXCO, INSTALACIÓN DE CASAS DE LA SALUD Y PROMOCIÓN PARA LA AFILIACIÓN DEL SEGURO POPULAR; INSTAURAR EL CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS; PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE CACHARROS Y LLANTAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES VÍRICAS; PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROGRAMA DE FOMENTO SANITARIO, SEA ASIGNADO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2.1.6. MATERIAL DE LIMPIEZA, Y LLEVAR A CABO LA COMPRA DE GEL ANTIBACTERIAL Y SUMINISTRAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV2 COVID 19. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO PM/CGS/680/2021, SIGNADO POR LA EL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. TENDIDO DE

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONOMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LAS OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN LOCAL GANADERA DE TEMIXCO, APOYO SOCIAL QUE SERÁ ENTREGADO A DICHA ASOCIACIÓN, DICHO PROYECTO FUE APROBADO DENTRO DE PROYECTOS COLECTIVOS DE ALTO IMPACTO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CI, MUNDERS, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, RECURSO FAEDE 2020, PERO DEBIDO AL RECORTE PRESUPUESTAL NO SE LLEVO A CABO SU EJECUCIÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIA DICHA APROBACIÓN DE CABILDO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORANDUM NÚMERO 111, SIGNADO EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPEC-

TIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONOMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$412,156.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR LA ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORANDUM NÚMERO 109, SIGNADO EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	BULTOS DE FERTILIZANTE QUE SE ENTREGARAN	MONTO
APOYO EXTRAORDINARIO SISTEMA PRODUCTO ORNAMENTALES	28	319	\$286,781.00 (DOSCENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
APOYO EXTRAORDINARIO SISTEMA PRODUCTO MAIZ Y SORGO	28	425	\$125,375.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL	\$412,156.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONOMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE TERMÓMETROS Y GEL ANTIBACTERIAL, QUE SERÁN ENTREGADOS A COMERCIANTES DE ESTE MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR Y PREVENIR LOS CONTAGIOS GENERADOS POR EL VIRUS SARS COV 2. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MEMORANDUM NÚMERO 110, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.:

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES

DES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.

**TERCERO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

## **PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA.**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONOMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.),, PARA LLEVAR A CABO EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL, COMO PARTE DEL TRATAMIENTO CONTRA EL COVID19, EN APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NÚMERO DIF/PR/48/2021, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO

**SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO ACORDADO, AUTORIZÁNDOSE LE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS TRÁMITES